

Rut :

69.170.400-9

Dirección

Jose Miguel Carrera 460

Demandante :

Teléfono :

56-43-2633457

Demandante :

I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

Unidad de Compra :

Ilustre Municipalidad de Quilleco

Fecha Envio OC. :

Estado :

Guardada

Número Licitación :

3649-9-LE19

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3649-792-SE19

SEÑOR (ES) :	JOSE JOEL HERRERA VALDEBENITO	A Sr (a) :	jose joel herrera valdebenito
DIRECCIÓN :	manuel rodriguez 330 Quilleco	FONO :	(56)(43) 619023
RUT :	6.049.428-2	FAX :	()()

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	FURGON PASEO TALLER MANOS MAGICAS	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	J. M. CARRERA N° 460 Quilleco	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	J. M. CARRERA N° 460 Quilleco	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	A convenir	
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC :	PAMELA ORTEGA ALMENDRAS 56-43-2633457	ortega.pame@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25101505	Mini-furgonetas o furgonetas	1 Unidad no definida	FURGÓN PARA TRASLADO DESDE PLAZA ISABEL RIQUELME, CANTERAS A RANCHO LAS ARAUCARIAS, TINAJON, EL DIA 13/12/2019, A LAS 9:30 HRS	FURGÓN PARA TRASLADO DESDE PLAZA ISABEL RIQUELME, CANTERAS A RANCHO LAS ARAUCARIAS, TINAJON, EL DIA 13/12/2019, A LAS 9:30 HRS	35.000,00	0,00	0,00	35.000
								Neto \$ 35.000
								Dcto. \$ 0
								Cargos \$ 0
								Subtotal \$ 35.000
								Exento \$ 0
								Total \$ 35.000

Fuente Financiamiento: 6-190

Observaciones:

FURGÓN PARA TRASLADO TALLER MANOS MAGICAS, SOLICITADO A TRAVÉS DE ORDEN DE PEDIDO N° 0226 DE FECHA 10/12/2019, DIDECO.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3649-3-PC19 / 22.08.999)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>